## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C-23 piso 8°.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

## HACE CONSTAR

Que las excepciones de mérito presentadas en el proceso 2023-00294, allegado por correo electrónico en oportunidad, se fija en lista de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., en concordancia con la ley 2213 de 2022, por el término de cinco (5) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 3 de octubre de 2023

EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: 4 DE OCTUBRE DE 2023 VENCE TÉRMINO 10 DE OCTUBRE DE 2023

Litamos ?

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ SECRETARIO